



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP
EN SU REUNIÓN DE 5 DE JULIO DE 2016**

TRASLADO DE ALTAS Y BAJAS

Se aprueban por unanimidad las siguientes altas y bajas en la FEMP:

Altas:

- Ayuntamiento de Peñausende (Zamora)
- Ayuntamiento de Moraleja del Vino (Zamora)

Bajas:

- Ayuntamiento de Moclín (Granada)
- Ayuntamiento de Aljucén (Badajoz)

NOMBRAMIENTOS

Quedan aprobados los siguientes nombramientos:

- **Consejo de Empadronamiento**

Vocales:

Comisión Permanente

- D. Lluís Sanz Marco, Director de Información de Base Cartográfica del IMI del Ayuntamiento de Barcelona
- Dña. María Macarena Franco, Jefa del Departamento de Datos Censales del Ayuntamiento de Madrid
- D. Gonzalo Brun Brun, Subdirector de Asesoría Jurídica de la FEMP

Pleno

- D. Lluís Sanz Marco, Director de Información de Base Cartográfica del IMI del Ayuntamiento de Barcelona
- Dña. María Macarena Franco, Jefa del Departamento de Datos Censales del Ayuntamiento de Madrid.
- D. Gonzalo Brun Brun, Subdirector de Asesoría Jurídica de la FEMP
- D. Xavier Boltaina, Gerente de la Diputación de Barcelona
- D. Luis Gabriel Altares, Jefe del Departamento de Servicios de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
- D. Josep Clotet, Director Gerente del Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario del Ayuntamiento de Lleida



- Dña. Esther Pérez Alonso, Técnico de Calidad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Suplentes:

- D. Francisco Javier Catalina, Subdirector General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid
- D. José Francisco Olive, Funcionario del Departamento de Población del IMI del Ayuntamiento de Barcelona
- D. Pablo Bárcenas, Secretario de la Comisión de Sociedad de la Información y Tecnologías de la FEMP
- Dña. María Jesús Sorli, Jefe de la Unidad de Padrón de la Diputación de Barcelona

- **Renovación de los nombramientos para Órganos Rectores y Grupos de Trabajo Técnico del Consejo Superior Geográfico en los que se precisa representación de Entidades Locales**

Vocales:

Pleno

- D. Ángel Vera Sandoval, Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico de la Diputación de Jaén.
- D. Francisco Javier Iglesias, Vicepresidente de la Comisión, Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca (o un representante electo de su Entidad).
- 4 vocales de entre los miembros de la Comisión (o en su caso, de entre los técnicos que participan en los Grupos de Trabajo Técnico).

Comisión Permanente del Consejo Superior Geográfico

- D. Ángel Vera Sandoval, Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico de la Diputación de Jaén.
- D. Francisco Javier Iglesias, Vicepresidente de la Comisión, Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca (o un representante electo de su Entidad).

Comisión Territorial del CSG

- TITULAR: Dña. Judit Flórez Paredes, Directora General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial.
- SUPLENTE: Dña. Leticia Morales, Secretaria de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica de España

- Dña. Judit Flórez Paredes, Directora General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial.
- D. Jesús Turbidí Pérez, Subdirector de Coordinación Territorial.
- SUPLENTE: Dña. Leticia Morales, Secretaria de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.



En relación con los **Grupos de Trabajo Técnico**, a continuación se indican los representantes técnicos designados para cada Grupo de Trabajo:

GTT Unidades Estadísticas, Demografía y Distribución de Población

- D. Lorenzo Duarte Martín, Responsable Centro de Datos. Cabildo Insular de Lanzarote-
- D. Jesús Manuel González Juez, Responsable del Servicio de Fomento, Infraestructuras y Protección Civil. Diputación de Burgos.

GTT Usos del Suelo

- Dña. Marta de Reyna Fau, Ingeniero Agrónomo y Responsable de la Unidad Orgánica de Coordinación del Servicio Técnico de Sistemas de Información Geográfica. Cabildo Insular de Tenerife.
- Dña. María Xalabarder Aulet, Geógrafa y Técnico Superior especializada en Urbanismo. Diputación de Barcelona.

GTT de Instalaciones de Producción e Industriales

- D. Ricardo Pizarro, Director de la Agencia Provincial de la Energía. Diputación de Burgos.
- D. José Antonio Álvarez Canal, Jefe del Servicio de Empresa, Conocimiento e Innovación Tecnológica. Diputación de León.

GTT de Zonas sujetas a ordenación.

- D. Mariano Martín Herrero, Geógrafo Urbanista del Servicio de Urbanismo. Diputación de Valladolid.
- Dña. Ana Belén Cosmen Martínez, Jefe del Servicio de Asistencia de Municipios y Cooperación. Diputación de León.

GTT de Zonas de Riesgos Naturales

- D. Luis Castrillo Tejedor, Técnico de Gestión de Medio Ambiente. Diputación de Cuenca.
- D. Raúl Carrascal, Jefe de Unidad de proyectos de Gestión Forestal y Planes. Diputación de Alicante.

CONVENIOS

Todos los Convenios, Adendas y Acuerdos incluidos en este punto del Orden del Día, cuentan con la aprobación de los Servicios Jurídicos y Económicos de la FEMP, quedando así aprobados, o en su caso, informados por parte de la Junta de Gobierno.

- **Adenda de Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) y la Federación Española de Municipios y Provincias, para el desarrollo del servicio de Telesistencia.**

Este Convenio tiene por objeto la prestación por parte de la FEMP, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, de un Servicio de Telesistencia, mediante la continuación del Convenio vigente de la CAM-



FEMP, dirigido a las personas en situación de dependencia que tengan reconocido este servicio en su programa individual de atención o que se encuentren en situación de riesgo por razones de edad, discapacidad, enfermedad, situación de soledad u otras circunstancias.

La vigencia de la Adenda se establece desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2016 ambos inclusive.

La aportación por parte de la Comunidad de Madrid, incluidos los gastos de gestión de la FEMP, es de 1.997.841,75 €.

- **Convenio que canaliza una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias para medidas de apoyo a la parentalidad positiva**

El día 31 de julio de 2009, se firmó el primer Convenio de Colaboración entre el actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP para medidas de apoyo a la Parentalidad Positiva.

Desde entonces la colaboración entre ambas instituciones ha estado encaminada a concretar cómo la Parentalidad Positiva podía integrarse en las políticas locales de apoyo a las familias.

El presente Convenio tiene por objeto canalizar la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias por un importe de 60.000 euros.

- **Convenio por el que se canaliza una Subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para la Teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género (servicio ATENPRO)**

Desde el año 2004, para frenar las agresiones a mujeres víctimas de la violencia de género, la FEMP mantiene una relación constante de colaboración mediante la firma de convenios anuales, con el actualmente denominado Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Con el fin de canalizar la subvención concedida nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 a favor de la FEMP, se ha elaborado este Convenio para la gestión de la teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género (SERVICIO ATENPRO) por un importe de 3.600.000 euros.

- **Convenio Específico de Colaboración para el año 2016 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para canalizar la subvención nominativa, financiada por el fondo regulado por la Ley 17/2003, destinada a desarrollar actuaciones sobre drogodependencias en el ámbito municipal**

A partir del año 2001, y teniendo en cuenta la posición privilegiada de la FEMP para impulsar y coordinar las actuaciones que, en materia de drogas, se estaban desarrollando en el ámbito local, se firma el Convenio Marco de Colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias.



El Convenio tiene por objeto articular la subvención nominativa existente en el Presupuesto de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias, en aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

El Convenio tiene una Dotación presupuestaria de 320.000 €.

- **Acuerdo de Colaboración entre la FEMP y AMETIC para el despliegue de las infraestructuras de redes de radiocomunicación (telefonía móvil)**

Desde el año 2005, anualmente, la FEMP y el Sector han firmado diversos Acuerdos de Colaboración.

El objetivo es el de regular el funcionamiento y el mantenimiento del SATI (Servicio de Asesoramiento Técnico e Información) cuya finalidad es la prestación de un servicio de asesoramiento a los Ayuntamientos sobre las cuestiones de interés jurídico, técnico, sanitario y de estrategia y comunicación ligadas a la implantación de infraestructuras de radiocomunicación, concretamente de telefonía móvil.

Los Acuerdos de Colaboración firmados siempre han contenido una partida económica a cargo del Sector y una serie de obligaciones de coordinación y difusión del servicio a cargo de la FEMP, entre otras cláusulas.

La cuantía de este convenio asciende a 111.499 €, al igual que en el ejercicio anterior, estando en vigor hasta el 31 de diciembre.

- **Adenda de Renovación del Convenio de Colaboración con el Center for Public Leadership and Government del IESE**

En julio de 2012 la FEMP suscribió un convenio con el Center for Public Leadership and Government del IESE, que ha facilitado la participación, mediante 10 becas, de cargos electos de la Administración Pública en el programa de Liderazgo del citado instituto y ha establecido un vínculo de colaboración entre ambas entidades para el desarrollo de investigaciones que permitan mejorar y modernizar el conjunto de la Administración Local.

La FEMP, por su parte facilitaba al IESE, en el mismo periodo de tiempo, casos de Buenas Prácticas de Entidades Locales para su utilización en sus programas formativos.

El presente Acuerdo Marco tiene vigencia hasta 31 de Julio de 2018.

- **Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación Europea para las personas desaparecidas QSD Global para fortalecer la acción municipal ante las desapariciones de personas**

El 9 de marzo de 2015, nace en el Senado bajo el impulso de la Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente, la Fundación Europea para las personas desaparecidas QSD Global (en adelante QSD Global) como organización sin ánimo de lucro que tiene como fines fundacionales la búsqueda de personas desaparecidas, la prevención de nuevas desapariciones y otras situaciones de riesgo, el colaborar en la recuperación de identidades y filiaciones



perdidas y la asistencia, psicológica y jurídica a las personas y familiares que hayan sufrido situaciones de desaparición o pérdida.

El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre la FEMP y QSD Global para fortalecer la acción municipal ante las desapariciones de personas.

INFORMACIÓN SOBRE EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO (CBG) DE LA FEMP Y ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS AL MISMO

Altas:

- Ayuntamiento de Parets del Vallès (Barcelona)
- Ayuntamiento de Hostalric (Girona)
- Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	45
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	4.417.841

Datos Padrón 2015, INE

REDES TERRITORIALES Y SECCIONES

Se ratifican por la Junta de Gobierno, los Acuerdos adoptados en las Asambleas de las siguientes Redes:

- **Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana. Ratificación de Acuerdos de la Primera Asamblea General.**

El 5 de mayo se celebró la primera Asamblea General de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, de la FEMP y la primera reunión del Consejo de Gobierno.

La Asamblea tomó acuerdos sobre:

- Normas de funcionamiento de la RED
- Los miembros del Consejo de Gobierno de la RED
- Plan de Trabajo/ creación grupos de trabajo
- Socios observadores y colaboradores
- Cuotas de los socios titulares



- **Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau). Ratificación de los Acuerdos de la Asamblea Anual**

La Asamblea Anual de la Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau), tuvo lugar el 7 de junio de 2016 en Ibiza, en el Palacio de Congresos de Ibiza (Santa Eulalia).

Respecto al Programa de actuación para el año 2016-2017, se aprobaron las siguientes líneas:

- Mantener la presencia en las Ferias Internacionales de Turismo de reuniones más importantes: IMEX y IBTM World.
- Continuar realizando presentaciones con el formato Master Meeting en los siguientes mercados: Holandés, Francés y Británico.
- Organizar una Jornada de Formación técnica en la ciudad de Salamanca en el mes de diciembre.
- Renovar la Marca y los materiales promocionales del SCB: Web, actualización base documental, Newsletter, folleto digital, merchandising y dinamización web.
- Elaboración del Informe estadístico del turismo de reuniones correspondiente a 2015.
- Mantener los Convenios de Colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo y la Marca España.
- Celebrar el Encuentro y Asamblea Anual de 2017 en Burgos.
- Respecto a las Presentaciones de 2017, se ha acordado iniciar las gestiones para realizar actividades en los siguientes mercados: alemán, americano, italiano, francés y belga.
- Se acuerda abrir un plazo en 2017 para la presentación de candidaturas para la celebración de la Asamblea de 2018.

En cuanto a las **adhesiones a las Redes**, quedan aprobadas las siguientes:

- **Adhesiones a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana**

Altas:

- Ayuntamiento de Vícar (Almería)
- Ayuntamiento de Coslada (Madrid)
- Ayuntamiento de Portaje (Cáceres)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	228
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	19.245.890

Datos Padrón 2015, INE



- **Adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables**

Alta:

- Ayuntamiento de Gandía (Valencia)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	164
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	18.807.196

Datos Padrón 2015, INE.

- **Adhesión a la Sección de Ciudades de Congresos – Spain Convention Bureau**

Alta:

- Ayuntamiento de Segovia

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	57
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	20.612.592

Datos Padrón 2015, INE.

- **Adhesión a la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales. –Villas Termales**

Alta:

- Diputación Provincial de Ourense

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	83
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	1.783.682

Datos Padrón 2015, INE.